

FECHA: 14/01/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	QTZALPI
SERIE	23-9
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/12/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "Se aprueba que las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "C-1", "C-2", "C-3", "C-4", "C-5" y "C-6" se celebren de forma conjunta, para todos los efectos legales a que haya lugar."

SEGUNDA. "Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores de las Subseries en cierto fondo hasta por USD\$75,000,000.00 o su equivalente en Pesos, en los términos y condiciones de la Inversión Originada por Tenedores correspondientes, que se adjuntan a las presentes Resoluciones Unánimes (con carácter de confidencial) como Anexo "A". Para efectos de dar cumplimiento a la resolución anterior, se instruye y autoriza al Administrador para instruir al Fiduciario a celebrar y firmar, cualesquier documentos y convenios que sean necesarios según lo requiera la inversión descrita en la presente resolución incluyendo, sin limitar, los listados en el mencionado Anexo A de las presentes Resoluciones Unánimes.

TERCERA. "En este acto se autoriza e instruye al Administrador y/o al Fiduciario para que, dentro del ámbito de las facultades y atribuciones conferidas en el Fideicomiso, se cubra con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a prorrata de cada una de las Subseries, los gastos y honorarios relacionados con la estructuración y mantenimiento relacionados con la Inversión Originada por Tenedores de las Subseries."

CUARTA. "Se aprueba la designación como delegados especiales de los señores Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Jesús , José Luis Urrea Saucedo, Laura Angélica Arteaga Cázares, José Daniel Hernández Torres, Claudia Alicia García Ramírez, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, actuando de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y trámites necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a las presentes resoluciones, incluyendo, sin limitarse a ello, acudir ante fedatario público para la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes, así como presentar los avisos y notificaciones correspondientes y realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades competentes."

El Anexo "A", tendrá el carácter de información confidencial y por lo tanto estará sujeto a las disposiciones de la Cláusula 19.3 del Contrato de Fideicomiso.